



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/AMS/ERA/kes.-



DECRETO D.S.M. N° 991 (C)

LOTA, 10 MAR. 2023

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **VINIA CEBALLOS SALAZAR**, Profesora de Educación Física, CECOSF COLCURA

b).- Referencia N°698 de fecha 30 de enero del 2023, Memorándum N°21, de fecha 30 de enero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don **CESAR ORELLANA FERNANDEZ**.

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: CESAR ORELLANA FERNANDEZ .
CARGO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 01.12.2022
HASTA	: 29.01.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA VINIA CEBALLOS S.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.